



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Política

## Irán endurece las sanciones contra las mujeres que se niegan a usar velo

Proyecto de ley implementado por el Parlamento iraní provocó protestas en el país; transitar sin velo musulmán es castigado con penas de prisión de diez días a dos meses

Regalar

Escuchar

Por AFP

20 de septiembre 2023, 11:55 a.m.

**Teherán.** El Parlamento iraní aumentó la presión sobre las mujeres que se niegan a usar el velo en la República Islámica al aprobar un proyecto de ley que endurece las sanciones, las cuales pueden llegar hasta la prisión.

Después de meses de discusiones, los diputados aprobaron, con 152 votos a favor, 34 en contra y siete abstenciones, la implementación del proyecto de ley titulado "Apoyo a la cultura de la castidad y el velo".

Publicidad



para las mujeres. Su muerte provocó un amplio movimiento de protesta en el país y reavivó el debate sobre uno de los pilares ideológicos de la República Islámica desde la caída del sha en 1979.

El proyecto de ley aprobado este miércoles establece sanciones financieras por “la promoción del desnudo” o la “burla del hiyab” en los medios y las redes sociales, así como multas y prohibiciones de salir del país para los propietarios de empresas cuyas empleadas no utilicen velo.

Además, el texto señala que “los vehículos en los que la conductora o la pasajera no lleve hiyab o vista vestimentas inapropiadas podrán recibir multas de 5 millones de riales” (aproximadamente 10,7 dólares).

Se considera “inapropiado” utilizar una vestimenta “ajustada” o que “exhiba una parte del cuerpo”.

Publicidad



Proyecto de ley implementado por el Parlamento iraní endurece sanciones contra las mujeres que se nieguen a utilizar velo en la República Islámica. (BENDAN SMIALOWSKI/AEP)

Actualmente, el hecho de “aparecer en público sin el velo musulmán” puede ser castigado con una “pena de prisión de diez días a dos meses”.

Los diputados aprobaron el proyecto de ley “por un periodo de prueba de tres años”. Para que se convierta en ley, el texto debe recibir la aprobación del Consejo de los Guardianes de la Constitución.

En los últimos meses, cada vez más mujeres en Irán salen a la calle con la cabeza descubierta, especialmente en las grandes ciudades. En respuesta a esto, las autoridades tomaron una serie de medidas, desde el cierre de comercios, especialmente restaurantes, hasta la instalación de cámaras en las calles para perseguir a aquellas que desafían la prohibición.

La mayoría en el gobierno y el parlamento, los conservadores defienden con firmeza la obligación del velo y sostienen que su desaparición llevaría a un cambio profundo en las “normas sociales”.

### **LEA MÁS:** [Irán intenta mantener su influencia en Latinoamérica](#)

El 14 de setiembre, la misión internacional independiente creada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) tras las protestas del 2022 indicó que si la nueva ley era adoptada “expondría a las mujeres y jóvenes a crecientes riesgos de violencia, acoso y detención arbitraria”.

---

#### **Reciba el boletín:** [Buenas tardes Nación](#)

El resumen de noticias más completo del día, a las 5 p.m

**Suscribirse** Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

---

[Irán](#)[Proyecto de ley](#)[Velo musulmán](#)[Parlamento](#)[Mujeres](#)

Reciba noticias de Google News

**AFP**

Es una agencia de noticias líder y global que brinda cobertura rápida, completa y verificada de la actualidad, así como de los temas que conforman nuestra vida cotidiana. Con una red incomparable de periodistas en 151 países, AFP es también líder mundial en verificación digital.



**La hija de Keylor Navas y Tini Stoessel: un encuentro que despierta admiración en Instagram**



**Costa Rica queda sin exponer en cumbre climática de alto nivel de la ONU**



**Cuatro bancadas recomiendan resellar el proyecto vetado por Chaves para sacar al país de lista negra de UE**

**★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.



Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

**Crisis climática abrió ‘las puertas del infierno’, dice jefe de la ONU**

**Fiscal general de Estados Unidos niega parcialidad en investigaciones sobre Donald Trump**

**Agentes del OIJ continúan búsqueda de presunto sicario en Guácimo**

**Estados Unidos pedirá a México la extradición de los otros Chapitos, hijos de ‘El Chapo’**

**Tipo de cambio del dólar: jueves 21 de setiembre**

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

**Sobre nosotros**

Grupo Nación

La Teja

El Financiero

Revista Perfil

Sabores

Aplicaciones

Boletines

Versión Impresa



Printea

Fussio

**Términos y condiciones**

Políticas de privacidad

Condiciones de uso

Estados financieros

Reglamentos

**Servicio al cliente**

Contáctenos

Centro de ayuda

Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)

